OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

5869

RESOLUCIÓN de 20 de octubre 2017, de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad, a las que se ha procedido a modificar la subvención concedida inicialmente.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, el Decreto 191/2003, de 29 de julio, establece en su artículo 12.4 que, sin perjuicio de la notificación expresa e individualizada de la resolución, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada disposición, así como de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la subvención concedida, convocadas en el ejercicio 2016 mediante Orden de 1 de junio de 2016, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales.

A tal efecto,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad, convocadas en el ejercicio 2016 mediante Orden de 1 de junio de 2016, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, a las que se ha procedido a modificar la subvención concedida inicialmente, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2017.

La Directora de Trabajo y Seguridad Social,
MARÍA ELENA PÉREZ BARREDO.

ANEXO

Nº Expediente	Entidad	Subvención inicial	Subvención modificada
16.0136	Confederacion Empresarial Vasca “Confebask”	244.796,78	230.937,54
16.0140	Agrupacion de Sociedades Laborales de Euskadi-Asle	15.133,13	14.473,05
16.0139	Elbe-Asociacion de Recursos Asistenciales	13.979,31	12.408,51
16.0131	EuskaldendaK	5.505,75	4.908,74
16.0132	Garen	4.585,03	1.170,14